"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 29 de octubre 2020.-

Nota N° : **434/2020**

OBJETO : Remitir Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la **Nota DNC Nº 21801/2020** *(de Retención)*, correspondiente al proceso de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2020; para la "ADQUISICIÓN DE "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL C.O.D.I. (PLURIANUAL 2020-2021) - ID 386064:**

En relación al punto mencionado; Se trascribe textualmente lo indicado en la Nota de feche 26/10/2020 … ***se solicita como requisito técnico que la empresa proveedora de alimentos sea de la zona y que cuente como mínimo de 3 (tres) locales de distribución propios o alquilados en las ciudades de Concepción, Santa Rosa y Pedro Juan Caballero o en un radio de 100 km a la redonda, debido a que el CODI cuenta en la zona con las Sub Áreas de Pacificación, puestos fijos de seguridad y otras dependencias***…

En uso de las atribuciones legales de cada OO.EE del Estado y en este caso del criterio especifico de la Unidad solicitante de los bienes **Comando de Operaciones de Defensa Interna (Fuerza de tarea Conjunta-FTC)** que las firmas potenciales oferentes posean geográficamente de lugares de distribución de los productos alimenticios enmarcados en la zona de actuación de esta unidad militar, que por cuestiones estrictamente tácticas sitúan sus **dependencias o cuarteles denominados SAP (Sub área de pacificación)** en los departamentos y localidades mencionadas precedentemente, hecho estrictamente fundamentado en la necesidad de obtención oportuna de los bienes para el consumo del personal combatiente de la FTC, sin otro ánimo del cumplimiento de la misión encomendada por la patria en esta crítica y peligrosa zona del país **además de no constituir ninguna limitante a la participación**, puesto que es sumamente razonable a los comercios de la zona que a su vez aportan dinamismo a la economía en la región norte del territorio patrio.

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso licitatorio de referencia, atendiendo la imperiosa necesidad que tiene la Unidad Responsable de contar con productos alimenticios objetos de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de las operaciones militares realizadas por el Comando de Defensa Interna en la Zona Norte del país.

Atentamente.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"